



Buenos Aires,

A: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Informe sobre la cobertura periodística del homicidio de Ángeles Rawson

El presente informe surge a partir de la denuncia que ingresara a esta Defensoría por correo electrónico el día lunes 17 de junio (Actuación N°185), manifestando la disconformidad frente al "...tratamiento que los medios audiovisuales –en particular TN, América TV, C5N y Crónica TV- hicieron del homicidio de una joven, A R, a partir del día 11 de junio, exhibiéndola reiteradamente, violentando derechos de las personas imputadas y de las no imputadas, en particular los trabajadores del CEAMSE y los familiares de la víctima. Puntualmente la violación de las reglas de la institucionalidad democrática, la estereotipación y la afectación del honor..."

En un correo posterior, correspondiente al sábado 04 de agosto, esta denuncia fue ampliada, haciéndose extensiva a la cobertura realizada por los canales: A24, Canal 26, CN23, Telefé y Canal 9.

En virtud de los citados señalamientos, esta Dirección realizó una visualización de la cobertura televisiva del caso, durante la franja temporal precisada por la denunciante, y pudo advertir:

1) El despliegue de comentarios tendientes a criminalizar a los trabajadores de la CEAMSE sin que existan datos empíricos que respalden las interpretaciones que se insinúan ante el público. En esta línea se inscribe la nota que el Canal C5N emite el día 11/6 bajo el graph: "Allanan el CEAMSE" y en la cual el periodista del estudio le refiere al movilero que está



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

presente en el lugar de allanamiento: "Te pregunto algo, sé que no me lo vas a poder contestar, pero dejo la pregunta planteada: a las diez de la mañana o a las 9 y media, hora en que esta chica se retira del complejo deportivo, teniendo en cuenta que la planta trabaja toda la noche (...) ¿puede ser el horario de salida?, ¿coincidir con el horario de salida? (...) No me extrañaría, si hay gente que si hace el turno noche, a las nueve, nueve y media de la mañana sea el horario de salida de muchos trabajadores del CEAMSE. No quiero decir con esto que sean culpables, por supuesto. Hay que tomar con pinzas, pero, digo, ¿puede coincidir? Dejo planteada la pregunta." (<http://www.youtube.com/watch?v=FWDcVdx2Cow>). A este ejemplo se añade la formulación que Mauro Viale realiza el día 12/6 por el Canal A24, en su programa *Mauro 360°*: "Ahora va a venir el señor Mancini de la CEAMSE (...) para ver si la CEAMSE tuvo que ver (...) Ayer estaban allanando la CEAMSE hasta última hora y algunos presumían que podía ser, que me perdonen, alguien de la CEAMSE..."

2) La tendencia mediática a incriminar a los familiares de Ángeles Rawson, aunque la justicia no lo haya hecho. Conforme con este punto, es posible señalar que Mauro Viale expone por el Canal América TV, los días 12/6 y 17/6 en su programa *Mauro 360°*, una teoría centrada en un enfrentamiento y/o venganza entre el "padrastró" (término reiteradamente utilizado en las coberturas y en los *graphs*) de Ángeles (presumido, desde esta perspectiva, como posible culpable del crimen) y el padre biológico. Según esta interpretación, y al señalarse al padre biológico como "especialista en reciclaje", la aparición del cuerpo de Ángeles en la CEAMSE y de su cuaderno de comunicaciones en un contenedor conllevaría un mensaje implícito: el "padrastró" le estaría diciendo al padre biológico: "Sos una basura". El conductor avala y cierra la presentación de su teoría de los hechos interrogando a la audiencia: "¿Alguien está investigando esto o nosotros somos los únicos?" Asimismo, en las declaraciones que la madre de la joven brindó a la prensa, el



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

foco de los periodistas estuvo puesto en traducir sus muestras de "tranquilidad" como un índice de su posible participación en el crimen. De este modo, y para reforzar el sentido expuesto, se advierte que Canal 13, el día 14/6 en el programa: *El diario de Mariana*, presenta una entrevista a un psiquiatra forense (Daniel Navarro) que señala una "incongruencia" entre la "des-afectivización" (sic) de la madre y el dolor más terrible que deviene de la muerte de un hijo. El presentado como especialista destaca que la conducta acorde con la pérdida vivenciada hubiese sido mostrarse exaltada pidiendo "justicia" y "venganza". Esta declaración es acompañada por imágenes de la madre de Ángeles Rawson ante la prensa y por un *graph* que condensa y refuerza el sentido descripto: "me llama la atención la tranquilidad de la madre." (http://www.eltrecetv.com.ar/el-diario-de-mariana/que-pasa-en-el-entorno-familiar-de-angeles-rawson_061840).

Dentro de esta misma línea interpretativa se inscribe la emisión que hace el Canal Crónica TV, el día 15/6, de una placa en pantalla completa musicalizada: "El padrastro estaría detenido". Titular que hace referencia al ingreso de la pareja de la madre de Ángeles Rawson a la Fiscalía para prestar declaración testimonial (<http://www.youtube.com/watch?v=AZN-QZZbyC4>). A su vez, el Canal TN cubre la salida del "padrastro" de la Fiscalía, ese mismo día y sin esposas en sus muñecas, con un movilero que anuncia: "Vemos al padrastro de Ángeles" y que inmediatamente se calla para dar audio a los dichos de personas que permanecen ocultas a la cámara: "¿Por qué mentiste vos, che?" "¡No te vas a salvar, no te vas a salvar!" (http://tn.com.ar/policiales/asi-se-retiro-el-padrastro-de-angeles-de-la-fiscalia_394881).

3) La violación de la intimidad y la falta de protección de los jóvenes que componen el entorno social de la víctima. En este sentido, es posible notar que los amigos de Ángeles Rawson son entrevistados por Samuel (a) "Chiche" Gelblung, el día 11/6 en el Canal C5N, y



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

expuestos a interrogatorios del estilo: "Ustedes recorren esa zona, que es una zona de cierto riesgo porque está como muy solitaria. Deben tener alguna prevención (...) ¿Ustedes reciben algún tipo de acoso de los trabajadores ahí del CEAMSE? (...) ¿El acoso es de palabra, no se cruzan delante de ustedes, nada por el estilo, hasta ahora fue de palabra siempre?¹ (...) ¿Salía con alguien en especial? ¿Era una chica de éxito (...) muy reclamada por los varones?" Y estos abordajes se cierran con mensajes inapropiados: "Ustedes todavía no se dieron cuenta de lo que está pasando: Ángeles está muerta (...) Digerir esto va a ser muy difícil..." (C5N: <http://www.youtube.com/watch?v=Uh4MokcraHc>). Asimismo, también es conveniente destacar que la información que aportan los amigos de la víctima es sometida a un proceso de descontextualización y recontextualización, tal como ellos mismos enfatizan en una entrevista que conceden al Canal C5N el día 11/6: "Están cambiando versiones de medio en medio. Nosotros contamos la verdad siempre, pero se ve que se traspasa y están contando cosas que no son las concretas." (<http://www.youtube.com/watch?v=LfXdlzWvHrg>)

Por último, también es posible identificar que los twitters del entorno de Ángeles son leídos públicamente en forma textual o reformulados por los periodistas del Canal A24, privilegiando la lectura de aquellos que enmarcan el hecho en la dimensión del móvil sexual: "Flor de (haciendo referencia a la cola) le hicimos a esta nena." Twitter que es adjudicado a un compañero de inglés. Este fragmento es retomado en el programa *Duro de Domar* en su emisión del día 12/6 (Canal 9: <http://www.youtube.com/watch?v=gfeVHRNdUpw>.)

4)La exhibición reiterada de fotografías de Ángeles Rawson como complemento o referencia forzada de los discursos de los periodistas que despliegan como válida, sin aguardar los resultados de la investigación en curso, la hipótesis de que la joven fue

¹ Nótese que este ejemplo se podría aplicar a la criminalización de los trabajadores de la CEAMSE descriptos en el primer numeral de este informe.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

víctima de una violación. Hecho que también ha sido objeto de una denuncia ante la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Actuación N°197).

Respecto a este punto, es posible observar la presentación de dos notas el día 11/6 en el Canal C5N que emiten de forma permanente una secuencia de tres fotografías de Ángeles: una imagen en primer plano que la muestra sonriendo, una foto en plano medio, en la cual viste un pullover que lleva inscripto "Mumi" y una tercera foto en plano entero, en la cual la joven luce un jean ajustado y una camisa blanca anudada a la cintura. Cabe destacar que esta última foto se muestra haciendo un paneo ascendente de sus glúteos a su rostro. En la primera nota, esta serie fotográfica es presentada como referencia del siguiente relato de Samuel (a) "Chiche" Gelblung: "Entre los detalles espeluznantes que tiene esta violación seguida de muerte, el peor de los delitos. No hay peor delito, no hay peor calificación en la historia de la criminología, salvo los delitos de lesa humanidad, que el secuestro y violación seguido de muerte..."

(<http://www.youtube.com/watch?v=Uh4MokcraHc>).

En la segunda nota, las fotos se exhiben como el correlato de la entrevista a una perito criminóloga (Olga Fernández Chávez) que describe, por ejemplo, el comportamiento recomendado ante el acercamiento de un violador: "La primera respuesta tiene que ser una confrontación verbal tratando de disuadir al atacante (...) hay que tratar de evitar llorar, ponerse nerviosa, tomar una actitud demasiado pasiva porque (...) lo consideran como que está participando esta mujer que está siendo objetivada (...) la sumisión nunca es recomendada. Generalmente las víctimas que han fallecido fueron por sumisión (...) Si vos participás, te objetivás más (...) Si es sádico, las lesiones serán de más magnitud". Las fotografías también acompañan la reflexión final con la que el periodista Pablo Duggan cierra la entrevista: "...es tan difícil de entender, ¿no?, cómo comienza esto y termina en un hecho tan terrible y también ver lo fácil que a veces es vulnerar la voluntad de una



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

persona por miedo a una agresión física (...) y en tres minutos te pueden llevar a un lugar donde sos totalmente vulnerable...” (<http://www.youtube.com/watch?v=YJe2SE2plx8>).

5) La espectacularización del horror y la representación visual de aquello que permanece en el plano de la imaginación de la audiencia. Conforme con esto, se advierte que la narración periodística sobre el posible desarrollo de los acontecimientos fue complementada, en muchos casos, con la emisión de imágenes musicalizadas y subtitradas que detallan cómo es el procesamiento de compactación de la basura en la CEAMSE, tal como es el caso de las presentaciones del día 11/6 en Telefé (<http://www.youtube.com/watch?v=9e3xV2O2Ro4>) y en el Canal C5N (<http://www.youtube.com/watch?v=4NI-JDhwBmk>). En este último ejemplo, dicha narración fue acompañada por expresiones del estilo: “No se sabe si alguien, como se dice en la jerga popular, la chupó en un auto...”, “Hay una grúa que se llama pulpo (...) toma la bolsa con el cuerpo (...) va por vibración separando partes”. Otra variante de este tipo de relatos se pudo identificar en la nota que desarrolla el día 17/6 el Canal CN23, en la cual se presenta una entrevista telefónica al secretario gremial de la CEAMSE (Gabino Pistoia) que describe cómo encontraron la bolsa con el cuerpo de Ángeles Rawson en la cinta de procesamiento: “Hay algo que parece la piel de un animal (...) lamentablemente se encontraron que era una persona (...) tenía las ataduras en los pies (...) con un hilo plástico (...) en el cuello tenía el tan famoso hilo sisal (...) en la cara sí había sangre”. Cabe destacar que esta entrevista se complementa con la visualización de fotografías y videos de Ángeles que son intercalados con la emisión de imágenes de contenedores y de camiones recolectando residuos (<http://www.youtube.com/watch?v=fGZAPTdduvw>). A su vez, la descripción del posible desarrollo de los hechos, también adquiere una visualización espectacularizante. Respecto a este punto, es posible relevar la presentación del caso que realiza una periodista del Canal 26: “Ángeles fue violada y luego asesinada”.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Afirmación que, aunque es proferida sin aguardar el resultado de las pericias, es acompañada y enfatizada mediante la presentación del subtítulo: "Fue violada" (esta nota fue retomada por el informe del programa 6-7-8 (TV Pública) del día 11/6: <http://www.youtube.com/watch?v=HPyCO2n3PxA>).

Finalmente, dentro de este tipo de representaciones del horror se inscribe la presentación, en el programa *Mauro 360°* que se emite por el Canal América TV, de una joven del aspecto físico de Ángeles junto a un contenedor lleno de basura para probar si es posible que la víctima haya sido colocada allí. Mientras el conductor despliega la teatralización, evaluando: "Acá no entra nada", otro periodista le replica: "Si está en posición fetal entra, Mauro" (este fragmento es retomado por el programa *Duro de Domar* del día 12/6 que se emite por Canal 9: <http://www.youtube.com/watch?v=gfeVHRNdUpw>). Asimismo, en el programa *Mauro 360°* que se emitió el mismo día por el Canal A24 se presentó el caso bajo premisas enunciadas como hechos efectivos y desarrollando una descripción que enfatiza lo truculento: "Estamos en el siglo de la súper violencia, de las violaciones (...) Se matan chicas en cualquier parte del mundo (...) la violencia es atroz (...) a esta chica le pegaron una trompada, la ataron, la violaron, la desnudaron, la cortaron, la mutilaron, se dieron el lujo de decir hago lo que se me canta..." Y esta representación fue complementada con la narración del fragmento de la película *Irreversible* en el que se describe una escena de violación, interpelando a la audiencia: "¿Ustedes vieron una violación por televisión alguna vez, por cine? ¿Ustedes vieron la película *Irreversible*?" Mientras el conductor narra cómo el violador aborda a su víctima, muestra fotografías de Ángeles Rawson. Mauro Viale aclara que no puede transmitir las escenas de dicha película, sin embargo reproduce los dichos del violador para mostrarle a la audiencia que el atacante sabe lo que siente y lo que le puede pasar a su víctima: "Te voy a violar. Te voy a matar a trompadas. Cuidado con hacerme caca encima, porque si veo que te haces caca por



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

miedo, te mato". La presentación narrativa de este fragmento que transcurre en el horario apto para todo público (7:30 am) también ha sido objeto de una denuncia ante la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Actuación N°179).

A partir de lo desarrollado anteriormente, esta Dirección sostiene, acordando con la denunciante, que la cobertura mediática del caso supone una "violación de las reglas de la institucionalidad democrática", en tanto la configuración de relatos tendientes a criminalizar a los trabajadores de la CEAMSE y a los familiares de Ángeles da cuenta de una inversión del principio de presunción de inocencia: según las coberturas, todos son presuntos culpables hasta que se demuestre lo contrario, ya sea a partir de presuntas pruebas empíricas o de la invención de nuevas conjeturas que apunten en otra dirección. Sin embargo, cabe tener presente que, aun cuando las hipótesis culpabilizadoras se diluyan, el daño sobre los sujetos ya está hecho. La rotulación negativa siempre acompañará a las personas mediáticamente acusadas, al igual que la impresión creada sobre el público difícilmente pueda ser borrada.

A su vez, es importante destacar que los presuntos culpables son representados, inicialmente, por los trabajadores de la CEAMSE a partir de una caracterización estereotipada y discriminatoria que se vale del imaginario socio- geográfico de lo marginal y de su inscripción narrativa en una atmósfera de inseguridad para facilitar el despliegue de una mirada acusatoria sobre ellos. Es decir, se habla de los trabajadores del procesamiento de la basura que trabajan en el turno noche en una planta de José León Suárez, "una zona solitaria y de cierto riesgo", y que en su salida diurna "acosan de palabra", "hasta ahora (...) de palabra" "pudiéndose cruzar delante" de las jóvenes que se trasladan del centro de Palermo a esa zona periférica a practicar deporte y donde "deben tener algún tipo de prevención". Hilación criminalizante con un sesgo clasista que agravia a los trabajadores sin el menor reparo en la ofensa.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Respecto a la tendencia a culpabilizar a la familia, es preciso señalar que la caracterización estereotipada y discriminatoria también fue uno de los recursos más utilizados por los distintos canales para habilitar la sospecha sobre ella. En este sentido, se advierte que el uso del término “padrastro” para referir a la pareja de la madre de Ángeles posee una connotación despectiva que no sólo oculta y desautoriza los nuevos vínculos familiares vigentes en nuestra sociedad actual, sino que tiende a marcar una aparente distancia afectiva como un modo de legitimar el despliegue de la mirada acusatoria sobre dicho sujeto. Asimismo, otro recurso empleado fue la lectura forzada de los gestos de la madre, es decir, la interpretación de su calma y su ausencia de llanto ante las cámaras como un indicio de participación en el crimen. En todos los casos, los procedimientos empleados implican, acordando con la evaluación de la denunciante, “...maltratar los vínculos personales y familiares de la adolescente” y lesionar “los derechos individuales de dichos familiares...”

Por último, esta Dirección concluye que el despliegue mediático de las cinco variables identificadas está subordinado a una tendencia a espectacularizar el caso, en la que la narrativa ficcional es transpuesta a los noticieros y la función informativa relegada. En esta transposición singular, los medios no informan sobre los hechos ni sobre el estado de la investigación vigente, sino que comunican su propia construcción ficcional del caso. “El relato del crimen (...) pone en escena (...) el propio acto de mirar, la consumación voyeurística de (...) ‘la monstruosidad del ojo’: tanto en la trama novelesca como periodística se ofrece una visión, mediada por el narrador (...) que trata de darnos la descripción más ajustada a los hechos por la implacable acumulación de sus detalles. Nada (...) nos es escamoteado en esa especie de relevamiento exhaustivo del territorio: indicios, huellas de cuerpos y de historias, cronologías hipotéticas, oscuras motivaciones. El realismo del folletín decimonónico, los refinamientos conceptuales de la novela policial, los procedimientos del *suspense* cinematográfico y del viejo periodismo sensacionalista



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

confluyen hoy en el hiperrealismo de la escena mediática: nunca más cerca, más directa, más inmediata y verosímil la imagen capturada por la cámara en el espacio de la información, que no sólo ‘llega’ apenas producido el hecho, sino que hasta es capaz de estar aun antes, para *presenciarlo* en su desencadenamiento.” (Arfuch, 1997: 17-18). Y es así como en las distintas notas relevadas en este informe, “el espacio de la información” es transformado en el espacio de la narración de lo extraordinario en pos de incrementar el *rating*, aunque esto implique distanciarse del ejercicio de la rigurosidad periodística, tal como lo evidencian: la difusión de hipótesis sin un respaldo empírico (la insinuada culpabilidad de trabajadores y familiares, la “confirmación” mediática de una violación); la exhibición permanente de fotografías de la víctima como correlato de discursos que no tienen un vínculo directo con el caso y que suponen una invasión violenta y lesiva al procesamiento del dolor del entorno de Ángeles Rawson; la falta de respeto en el abordaje a sus amigos; la transformación de Ángeles Rawson en un personaje de ficción que es protagonista de una multiplicidad de líneas argumentales que vulneran sus derechos como sujeto del mundo real; los intentos por representar visualmente lo espeluznante (las teatralizaciones sobre la presencia de la joven en un contenedor junto con la alusión al procesamiento de su cuerpo mediante la exhibición detallada del procesamiento de la basura); y el desproporcionado tiempo de pantalla concedido al caso en comparación con otras temáticas de interés público, tales como el casi simultáneo accidente de trenes.

Así, la sobre-representación, la espectacularización y la ficcionalización configuran tres determinantes de una pobreza informativa –invasiva, vejatoria, prejuiciosa, y discriminatoria - que se disfraza, tras el minuto a minuto, de cobertura periodística.

En razón de lo expuesto, se remite el presente informe a esa Dirección, a los fines que dentro del marco de su competencia, emita la correspondiente opinión.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Bibliografía:

Arfuch, Leonor (1997). *Crímenes y pecados*. Buenos Aires: Unicef.